

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a HERMANOS PUENTE QUEVEDO S.L.:



19 de junio de 2025

REQUERIMIENTO DE PAGO CERTIFICADO: A HERMANOS PUENTE QUEVEDO S.L.

Por el presente le notificamos que nuestro cliente NEUMÁTICOS Y SERVICIOS BEHOBIA, S.A. nos ha encargado la gestión de cobro de la deuda que frente al mismo mantiene usted pendiente de pago por importe total de **2.496,02 €**, de los que 2.130,67 son principal, 325,35 intereses de demora y 40,00 gastos.

Aunque nos consta que la deuda le ha sido reclamada repetidamente sin resultado por el acreedor, consideramos procedente requerirle nosotros en su nombre una vez más, ahora expresa, formal y fehacientemente para que proceda al pago, mediante ingreso o transferencia en la cuenta del acreedor con IBAN **ES6730350063800630037601**, de la suma total adeudada (2.496,02 €).

En el caso de no recibir el pago dentro de las 48 horas siguientes a este requerimiento, nos veremos obligados a presentar demanda ante los Juzgados de su domicilio, lo que supondrá el consiguiente incremento de la deuda con más intereses, gastos y con las costas de abogado y procurador; así como a comunicar su deuda al **fichero de morosidad EBE de Experian**.

Para que podamos parar el proceso, al hacer el pago debe indicar como concepto **Expediente 8291** y enviarnos inmediatamente el justificante de pago a nuestro email gen.es.credito@euromaster.com.

Sin otro particular.

Euromaster Automoción y Servicios, S.A.U.
